



Convocatoria **Tecnología** en Derechos Humanos y Gestión Comunitaria





Importante

El programa académico **Tecnología en Derechos Humanos y Gestión Comunitaria** es una propuesta académica diseñada en conformidad con la misión de la Policía Nacional de Colombia, orientada a la formación integral y profesional de sus miembros, de acuerdo con la Ley 2179 de 2021, “POR LA CUAL SE CREA LA CATEGORÍA DE PATRULLEROS DE POLICÍA, SE ESTABLECEN NORMAS RELACIONADAS CON EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CARRERA DEL PERSONAL UNIFORMADO DE LA POLICÍA NACIONAL, SE FORTALECE LA PROFESIONALIZACIÓN PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE POLICÍA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

La Ley 2179 de 2021, en su artículo 116, “Distinciones para el grado de patrullero del nivel ejecutivo”, establece los reconocimientos que se otorgan al patrullero en servicio activo por su tiempo de servicio, buen comportamiento y proceso de profesionalización, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Contar con un tiempo mínimo de servicio como profesional de seis (6) años para cada distinción.
2. Superar los cursos obligatorios establecidos por la institución durante el tiempo correspondiente para cada distinción.
3. Haber aprobado la última validación de competencias policiales, a cargo del Centro de Estándares de la Policía Nacional, durante el tiempo correspondiente para cada distinción.
4. No encontrarse bajo medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, ni tener resolución acusatoria o formulación de acusación en materia penal.
5. No haber sido sancionado disciplinariamente en los últimos tres (3) años.
6. Contar con la revisión y aprobación de los anteriores requisitos por parte de la Junta de Evaluación y Clasificación respectiva.

Parágrafo 5. Además de los requisitos dispuestos en el presente artículo, el personal de patrulleros del Nivel Ejecutivo podrá acceder a la tercera distinción, siempre y cuando haya obtenido el título de un programa académico de nivel tecnológico en el ámbito del servicio de policía con enfoque en Derechos Humanos, conferido para tal efecto por la Policía Nacional.



Tecnología en derechos humanos y gestión comunitaria

El Consejo Superior de Educación Policial aprobó, para el cumplimiento de lo dispuesto en el **parágrafo 5**, el programa académico denominado Tecnología en Derechos Humanos y Gestión Comunitaria, con registro calificado otorgado mediante la Resolución No. 012740 del 31 de julio de 2024, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Esta apuesta de crecimiento académico contribuye directamente al Proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional, el cual busca el desarrollo profesional y personal de los patrulleros y patrulleras de policía. En este sentido, la institución ha decidido que su desarrollo académico sea liderado por la Escuela de Policía en Protección y Servicios Especiales.

Enlace inscripción:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe7assydgnZjurYVrlzOST5Evgifc8-7GrZ-MdlkhitEFNNtA/formResponse>

Enlace video informativo:

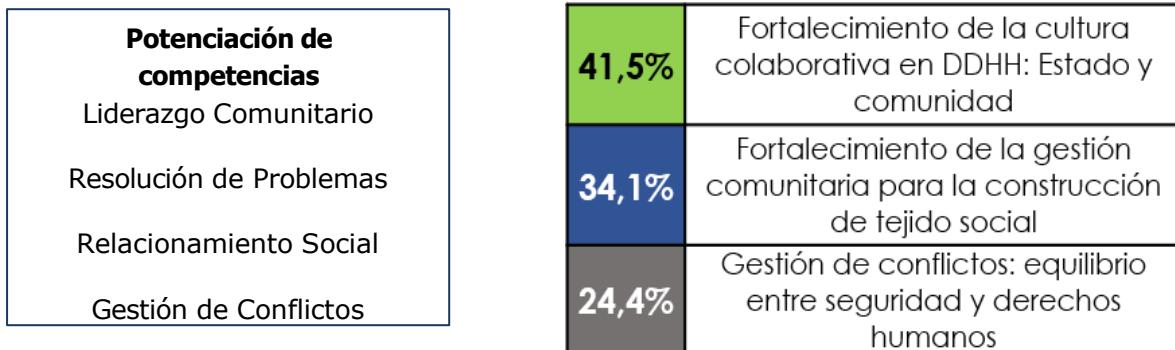
https://drive.google.com/file/d/1hiGsjMpPCHbaBQ9-dODNSCmMw_06W_od/view?usp=drivesdk

Plan de estudios:

I	CD	II	CD	III	CD	IV	CD
Derecho Constitucional y Mecanismos de Protección	3	Responsabilidad de las Instituciones del Estado en DDHH	2	Grupos de Especial Protección	2	Laboratorio de Derechos Humanos	3
Paz, Conflicto y Territorio	2	Gestión del Conflicto	2	Derechos Humanos y Seguridad Humana	2	Laboratorio de Gestión de Conflictos	2
Comprensión Social del Territorio	2	Liderazgo Social y Comunitario	2	Gobernanza y Espacios Civiles para la Gestión Comunitaria	2	Práctica en Liderazgo Comunitario con Enfoque en Derechos Humanos	3
Habilidades Comunicativas	2	Convivencia Ciudadana y Ciberciudadanía	2	Pedagogía Comunitaria	2	Laboratorio Diálogo Estado - Comunidad	2
Electiva I	2	Electiva II	2	Taller Experimental de Investigación e Innovación	2		
CRÉDITOS	11	CRÉDITOS	10	CRÉDITOS	10	CRÉDITOS	10



Total de créditos: 41



Electiva I

- ❖ Lectura crítica.
- ❖ Semilleros de Investigación.
- ❖ Razonamiento Cuantitativo.
- ❖ Competencias Ciudadanas.
- ❖ Matemática básica.
- ❖ Inglés.

Electiva II

- ❖ DDHH y Cultura de Paz.
- ❖ Habilidades de Poder.
- ❖ Gestión del Conocimiento e Innovación.
- ❖ Estrategia e Innovación Social.

Inscripción: tiene un costo equivalente al 0,15 del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, este pago se deberá realizar antes del 30 de enero de la presente anualidad.

Matricula: la Policía Nacional, asumirá la financiación total de la matrícula durante los cuatro períodos académicos.

Inicio desarrollo: Dirigida a los señores (as) patrulleros que están proyectados a recibir su tercera distinción en el año 2028, e iniciará su desarrollo el 23 de febrero del 2026.

¿Por qué estudiar este programa?

- ❖ **Desarrolla liderazgo con impacto social:** aprende a planificar, liderar y ejecutar estrategias que promueven la convivencia ciudadana, los derechos humanos y el fortalecimiento del tejido social.



- ❖ **Adquiere competencias clave para el servicio de policía:** desde la gestión comunitaria hasta la resolución de conflictos, el programa te forma como un profesional integral al servicio de las personas.

En la Policía Nacional de Colombia este programa te permite acceder a cargos dentro de la institución, como:

- ❖ Responsable de promoción en derechos humanos.
- ❖ Gestor de participación ciudadana.
- ❖ Responsable de seguimiento a vulneraciones de derechos.

Mayor información:

Subintendente ARMANDO RUIZ FRANCO

Responsable Registro y Control Académico (E)
Escuela de Policía en Protección y Servicios Especiales
Trasversal 33 No. 47^a – 35 sur, barrio Fátima

Teléfonos: 320 803 7326

Correo electrónico: espro регистрация@policia.gov.co

Subintendente ELVER ALEXANDER MONTOYA CORRALES

Responsable Programas Académicos
Escuela de Policía en Protección y Servicios Especiales
Trasversal 33 No. 47^a – 35 sur, barrio Fátima

Teléfonos: 301 605 3857